

Documento Conpes

3806

**Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación**

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL CERTIFICADO DE INCENTIVO
FORESTAL CON FINES COMERCIALES (CIF DE REFORESTACIÓN) -
VIGENCIA 2014**

DNP: DDRS - SDAS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Versión Aprobada

Bogotá D.C., Mayo 10 de 2014

RESUMEN

El presente documento pone a consideración del CONPES la distribución de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación) para la vigencia 2014, en cumplimiento de la competencia otorgada por la Ley 139 de 1994 y el Decreto 1824 de 1994.

Para esta vigencia se continúa con la metodología de distribución definida en el 2013, con base en criterios técnicos que consideran el potencial reforestador y el nivel de competitividad de las regiones, así como el comportamiento histórico del CIF, con el fin de garantizar una mayor equidad y eficiencia en la distribución de los recursos.

Este documento contiene la propuesta de distribución de recursos en términos de porcentaje por macro región, la cual se hará efectiva conforme a la asignación de recursos durante la vigencia 2014.

Adicionalmente, el documento contiene una serie de recomendaciones que buscan mejorar la difusión, promoción y fomento del incentivo, y la realización de mejoras a los términos de referencia en las convocatorias, analizar la ejecución del instrumento a finales del primer semestre del año, continuar con la zonificación y realizar un estudio de mercado, con el objetivo de mejorar el direccionamiento de política de dicho incentivo.

Clasificación: A151

Palabras claves: Certificado de Incentivo Forestal – CIF, región, plantación, establecimiento, mantenimiento, forestal, zonificación.

CONTENIDO

I. INTRODUCCION	4
II. ANTECEDENTES.....	4
III. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES REALIZADAS ENMARCADAS EN EL CONPES 3743 DE 2013.....	6
IV. OBJETIVO GENERAL.....	15
V. METODOLOGÍA	15
VI. DISTRIBUCIÓN RECURSOS CIF – VIGENCIA 2014	15
VII. RECOMENDACIONES	17
VIII.BIBLIOGRAFÍA	19
IX. ANEXOS	21

I. INTRODUCCION

Este documento, cuya construcción contó con el apoyo técnico del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, la distribución de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación) para la vigencia 2014, en cumplimiento de la competencia otorgada por la Ley 139 de 1994¹ y el Decreto 1824 de 1994².

El contenido se divide en nueve secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda se presentan los antecedentes, en la tercera una revisión del comportamiento del incentivo y de los instrumentos para su divulgación e implementación, e incluye los avances y gestión llevados a cabo en 2013. En la cuarta, se desarrolla el objetivo del documento, relacionado con la distribución de recursos para ejecutar el incentivo durante el año 2014, y en la quinta, la metodología utilizada para proponer dicha distribución. La sexta presenta la distribución final en términos de porcentaje por macro región, la cual se hará efectiva conforme a la asignación de recursos durante la vigencia 2014. La séptima y octava presentan las recomendaciones y la bibliografía, respectivamente. Los anexos contienen cuadros explicativos del comportamiento del incentivo durante el 2013, que se presentan en la sección novena.

II. ANTECEDENTES

Como lineamiento de la política forestal, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “*Prosperidad para Todos*” estableció como meta alcanzar 600.000 hectáreas reforestadas con plantaciones forestales comerciales en el país. En los últimos tres años, se han

¹ Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

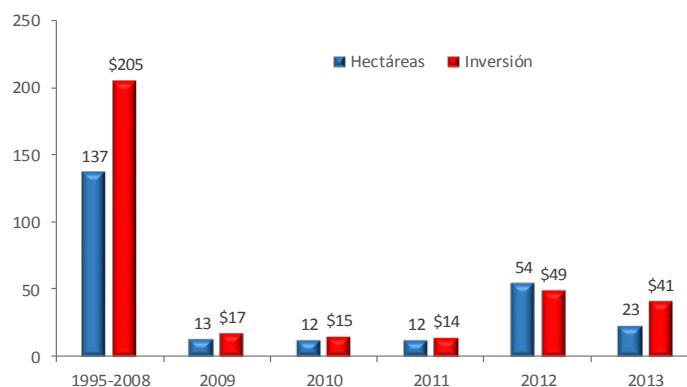
² Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 139 de 1994.

sembrado aproximadamente 92.000 hectáreas, las cuales han contribuido a ampliar el área sembrada a 477.575 Ha³.

De éste total de hectáreas reforestadas, a través de la ejecución del CIF, entre 1995 y 2013, se han plantado 251.941⁴ hectáreas de bosques comerciales, que corresponden a más del 50% del total de las plantaciones establecidas en el país (ver gráfica No.1).

Lo anterior representa una inversión de más de \$342.000 millones⁵ durante el mismo período⁶. Para mayor ilustración, la distribución anual de las hectáreas reforestadas y las inversiones realizadas se presenta en la gráfica No. 1.

Gráfica No. 1:
Distribución anual de áreas reforestadas e Inversiones con CIF
(Miles de Ha / Miles de Millones de pesos)*



FUENTE: Base de datos CIF. MADR. Dirección de Cadenas y FINAGRO.

*El área reportada para 2013 corresponde a proyectos viabilizados y con asignación presupuestal, comprometiendo la totalidad del valor a reconocer por el CIF para el establecimiento y los 4 años de mantenimiento. (Según Art. 13 de la Ley 1640 de 2013).

³ Cálculos del MADR y FINAGRO sin información de reforestación realizada por privados que no utilizan CIF.
⁴ En esta cifra se contabilizan 228.000 Ha de los proyectos establecidos entre 1995 – 2012 y 23.949 hectáreas probadas y comprometidas durante el año 2013
⁵ Pesos constantes de 2013.
⁶ La inversión y hectáreas reforestadas en el año 2012 y reportadas en el Conpes 3743 de 2013 se ajustan en este documento, dado que varios proyectos fueron terminados y otros sufrieron reducción de área por razones de tipo técnico en lo corrido del año 2013.

III. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES REALIZADAS ENMARCADAS EN EL CONPES 3743 DE 2013

El documento CONPES 3743 del 15 de Abril de 2013, incluyó una serie de recomendaciones encaminadas a incrementar la demanda por el incentivo y de esta manera contribuir al logro de las metas propuestas. Con el fin de lograr este objetivo, las acciones realizadas fueron las siguientes:

1.1 Invitación Pública 2013

FINAGRO realizó una invitación pública durante el período comprendido entre el 14 de Mayo y el 27 de Septiembre de 2013, para recibir vía web proyectos de reforestación para acceder al CIF. Este ejercicio permitió la inscripción de 1.737 usuarios, quienes a su vez registraron un total de 530 proyectos. Una vez realizada la evaluación técnica y jurídica de los mismos, se llevó a cabo el ejercicio de viabilización, en el cual 386 proyectos cumplieron con requisitos mínimos habilitantes. De estos proyectos, 297 proyectos pasaron la evaluación en campo y de documentación, correspondientes a 23.949 hectáreas a reforestar, comprometiendo un total de \$41.748 millones (incluye establecimiento y mantenimiento).

El promedio que tomó el proceso entre la presentación de los proyectos y firma del contrato fue inferior a 90 días hábiles, tiempo máximo definido en los términos de referencia.

Dando alcance a las nuevas directrices para presentación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal - PEMF, la verificación de la información en campo y el seguimiento se ajustó el Manual Operativo del CIF⁷ y se publicó en la página web del MADR y de FINAGRO.

⁷ Adoptado mediante la Resolución 381 del 11 de Abril de 2013.

A través del Ventanilla Única Forestal – VUF, haciendo el link con “Artemisa”, la plataforma tecnológica implementada para radicar los proyectos, demostró ser una solución al alcance de todas las personas, que garantiza la transparencia, agilidad y equidad en el proceso con varias ventajas que vale la pena destacar:

- Agilidad en los tiempos de recepción y en el trámite de evaluación de los proyectos, sin importar su localización geográfica.
- Transparencia y equidad en la atención de los interesados.
- Reducción en los costos de los trámites de solicitud de elegibilidad.
- El usuario conoce en tiempo real el estado de su proceso.
- Facilita la generación de un banco de proyectos forestales y un repositorio de datos para toda la cadena forestal.

1.2 Seguimiento sobre la distribución de recursos – vigencia 2013

Mediante el documento CONPES 3743 de 2013, se asignaron \$93.081 millones para el CIF, que posteriormente se redujeron a \$55.081 millones cómo se presenta en la tabla N° 1. La distribución regional inicial se ajustó con aprobación del Consejo Directivo del CIF a una bolsa única nacional.

Con estos recursos se cubrieron las siguientes actividades:

- De los 386 proyectos con validación en campo favorable, fueron contratados 297 proyectos a Diciembre 31 de 2013 por parte de FINAGRO. Este número de proyectos representan un área total de 23.949 hectáreas distribución por regiones (ver anexo I), por un monto total de \$41.748.millones (valor del establecimiento y 4 mantenimientos), equivalente al 95% de los recursos asignados para nuevas plantaciones. En el Anexo I (Gráficas 1 a 6), se presenta el comportamiento en

hectáreas en cada una de las regiones descritas en el documento CONPES 3743 de 2013.

- La operatividad del CIF en FINAGRO, incluyendo la contratación de CONIF como operador de la parte técnica de elegibilidad, realizando la revisión de los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal – PEMF, y las visitas de verificación en campo de las áreas a plantar, así como la verificación de los proyectos aprobados en 2012 y ya establecidos; la interventoría aleatoria contratada con la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín); el seguimiento geoespacial contratado con la firma internacional SOLAPA 4 y las actividades de divulgación contratadas con la firma MEDIACOM, el programa el Mundo del Campo y las adelantadas directamente por FINAGRO.
- El pago de la administración de los recursos por parte de FINAGRO.

1.3 Estrategia de divulgación: Plan de Medios

Se publicaron 36 avisos en prensa escrita, y se emitieron 1.851 cuñas radiales, repetidas 6.376 veces con cobertura nacional. Con este plan se logró llegar al público objetivo, cuya respuesta se manifestó mediante llamadas telefónicas, mensajes electrónicos y la concurrencia a los talleres regionales.

Adicionalmente, se utilizaron espacios de televisión como el Boletín del Consumidor y el programa “El Mundo del Campo TV”. En total se emitieron 105 mensajes en estos espacios, los cuales resultaron efectivos teniendo en cuenta que muchos interesados se acercaron a FINAGRO mencionando como referencia el mensaje televisivo.

Como complemento a la estrategia de divulgación, se realizaron 53 talleres de difusión, en 32 ciudades y 23 municipios, donde se contó con una asistencia de 2.021 personas en total.

Este acercamiento directo con la población permitió identificar una demanda potencial del incentivo.

Como apoyo interactivo a través de nuevas tecnologías de la información, FINAGRO publicó en el portal de www.YouTube.com un video tutorial para orientar a los interesados sobre los mecanismos de acceso, desarrolló un curso virtual en el cual participaron más de 70 personas y creó el buzón del CIF (cif@finagro.com.co), el cual estuvo disponible durante la vigencia para dar respuesta a cualquier tipo de interrogantes de manera permanente, en un tiempo máximo de 48 horas, en total se recibieron y respondieron más de 10 mil correos electrónicos con consultas de tipo informativo, jurídico y técnico para acceder al incentivo.

Esta estrategia hizo particular énfasis en los pequeños reforestadores⁸, donde se evidenció un impacto positivo reflejado en los recursos solicitados por pequeños reforestadores que superaron el monto inicialmente asignado por el CONPES, de \$3.478 millones⁹ a más de \$12.141 millones.

1.4 Zonificación

Con el objetivo de identificar las áreas con potencial para desarrollar de forma sostenible la reforestación comercial, y orientar acertadamente las inversiones del Certificado de Incentivo Forestal, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el DNP, gestionaron recursos de la vigencia 2013 por \$1.5 billones para realizar, a través de la UPRA, la zonificación de áreas con aptitud para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, trabajo realizado en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

⁸ Definidos por el documento CONPES 3743 de 2013 como aquellos de menos de 100 hectáreas a plantar.

⁹ Recursos para pequeños reforestadores después del recorte aprobado de más de 38.000 millones; el monto inicial para pequeños productores fue de \$7.230 millones.

De acuerdo con lo anterior, la UPRA está liderando el proyecto de “Formulación y Ajuste de la Metodología General para la Zonificación de Plantaciones Forestal con Fines Comerciales”, el cual se desarrolla en dos fases: la primera, avanzó durante el 2013 en: i) Elaboración de la Metodología de Zonificación de Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales con Fines Comerciales aplicable a escala 1:100.000, a partir de los avances metodológicos existentes; ii) Obtención de la zonificación nacional a dicha escala en su versión 1, con base en la información disponible; y iii) Formulación de los lineamientos metodológicos generales para la zonificación a escala 1:25.000, e identificar unas posibles áreas prioritarias para dicha aplicación. La segunda fase, a ser desarrollada con recursos del 2014, incluye: i) la validación y socialización de la Zonificación para Plantaciones Forestales con Fines Comerciales aplicable a escala 1:100.000, y su actualización de acuerdo con nueva información disponible; ii) desarrollar la metodología a escala 1:25.000 con la correspondiente aplicación en las zonas piloto del país seleccionadas; y iii) disponer los resultados del proyecto un aplicativo de consulta vía web.

Como mecanismo de coordinación se ha conformado un Comité Interinstitucional con la participación de DNP, MADR, MADS y UPRA, el cual se reúne trimestralmente para orientar técnicamente el desarrollo del proyecto y apoyar el seguimiento del mismo.

1.5 Ejecución y evaluación del instrumento a primer semestre de 2013

Siguiendo las recomendaciones del documento CONPES 3743 de 2013, FINAGRO presentó un informe de avance con corte al 24 de julio de 2013¹⁰, registrando un total de 171 proyectos radicados por un total de 12.608 hectáreas. De este grupo de proyectos, 80 cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes. Este comportamiento hacía prever

¹⁰ En aquel momento y desde el 14 de mayo de 2013 se encontraba abierta la invitación pública para acceder a recursos del CIF, cuyo primer cierre previsto era el 19 de julio de 2013, pero que por solicitud de los interesados se había ampliado hasta el 27 de septiembre de 2013.

que la meta inicial de 80.000 hectáreas nuevas, no se lograría, entre otras por las siguientes razones:

- Incertidumbre de los reforestadores sobre la posesión de terrenos que en el pasado fueron baldíos requieren validar y solucionar jurídicamente su situación.
- Problemas relacionados con la titulación de predios en algunos departamentos, lo cual es un impedimento de acceso al CIF de acuerdo con el marco legal vigente (Ley 139 de 1994).
- Problemas relacionados con la planificación para el establecimiento de las plantaciones, en especial con las actividades de producción de material vegetal y establecimiento de la plantación considerando la incertidumbre en el aspecto climático.
- Inexistencia de una cultura empresarial que impulse la reforestación comercial para el desarrollo de capacidades productivas y competitivas del sector forestal.

Con base en la dinámica anterior, el MADR solicitó al Consejo Directivo del CIF, una reducción de \$38.148 millones al presupuesto inicial de \$93.081 millones¹¹ (Ver tabla 1), la cual fue aprobada. Esto implicó una reducción de la meta a 24.000 hectáreas y se incluyó en el nuevo presupuesto el compromiso de recursos para el pago de establecimientos y mantenimientos¹². De acuerdo con lo anterior, el presupuesto disponible para el CIF en 2013 fue de \$55.081 millones con la distribución regional que se presenta en la Tabla No. 1¹³.

¹¹ Este presupuesto incluía 90.370 millones para proyectos nuevos y \$2.711 millones para la administración de FINAGRO (Ver tabla 1).

¹² La distribución regional se ajustó de manera que pudieran destinarse \$10.000 millones para el pago de los mantenimientos de años anteriores

¹³ Solicitud que el Consejo Directivo del CIF aceptó, a través de reunión con fecha del 8 de agosto¹³.

Tabla No. 1: Distribución de recursos CIF. Vigencia 2013

(Cifras en millones de pesos)

	Documento CONPES 3743		Redistribución CONPES 3743	
	Millones \$	(%)	Millones \$	(%)
MACRO REGION ^{1/}				
Amazorinoquía	37.456	40	17.391	32
Caribe	12.953	14	6.930	13
Centro Oriente	7.904	8	3.478	6
Eje Cafetero	21.419	23	10.000	18
Pacífico	1.517	2	1.100	2
Sur Macizo Colombiano	1.890	2	1.100	2
Apoyo a pequeños reforestadores ^{2/}	7.230	8	3.478	6
SUBTOTAL 1	90.370	97	43.477	97
Mantenimientos	0		10.000	18
SUBTOTAL 2	90.370	97	53.477	97
Administración FINAGRO	2711	3	1.604	3
TOTAL	93.081	100	55.081	100

Fuente: Conpes 3743 del 2013- Finagro

1/ Pacífico: Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca; Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre; Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda; Centro Oriente: Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Santander y Tolima; Amazorinoquía: Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Amazonas y Vichada y Sur Macizo Colombiano: Caquetá, Huila y Putumayo.

2/ Los recursos para pequeños reforestadores serán distribuidos en partes iguales por cada región. El valor proyectado para 2013 se basó en el comportamiento registrado en el año 2012.

Nota: el presupuesto por macro-región incluye el valor del establecimiento y los mantenimientos en virtud del artículo 13 de la Ley 1640 de 2013.

En el informe de Septiembre de 2013, FINAGRO reportó que del número total de proyectos recibidos (386), el 76% fueron menores de 100 hectáreas (pequeños reforestadores), por lo cual el MADR solicitó una modificación adicional al presupuesto, para aprobar una bolsa general de recursos sin limitaciones por región, ni por tamaño del reforestador; esto en razón a que para esa fecha y con la invitación pública cerrada, se constataba que los recursos demandados no se ajustaban a la distribución propuesta inicialmente, y en particular, en los casos de los proyectos de pequeños reforestadores (Ver

tabla No. 1). De esta manera se logró atender la demanda de proyectos que superaron los filtros técnicos y jurídicos, bajo el esquema primer llegado primer servido.

1.6 Estudio de mercado

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con apoyo de FINAGRO y Proexport elaboró entre Mayo y Junio de 2013 los términos de referencia, para el inicio entre Julio y Septiembre de 2013 del proceso de concurso de méritos a través del SECOP¹⁴ con el fin de seleccionar una firma que realizaría el estudio de mercado para el sector. El concurso se declaró desierto y se decidió no abrir proceso nuevamente por el poco tiempo de ejecución que tendría el contrato. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizará las gestiones necesarias para adelantar este estudio de mercado para el 2014.

1.7 Monitoreo y seguimiento del incentivo a la reforestación a proyectos en ejecución

El MADR continua con el seguimiento a los proyectos de reforestación en ejecución, es decir, los proyectos aprobados durante el 2012 y los vigentes de los años anteriores. El monitoreo se realizó a la totalidad de los proyectos establecidos y a los que se encuentran en mantenimiento del segundo al quinto año que corresponden a un total de 817. Para este propósito, el MADR realizó un proceso de concurso de méritos a través del SECOP y fue seleccionada la firma Gestión Rural y Urbana – GRU Ltda. El seguimiento y verificación de dichos proyectos continuará en cabeza del MADR hasta su finalización, prevista para el año 2017.

¹⁴ Leyes 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, relacionadas con los procesos de contratación estatal.

Con el objetivo de autorizar los pagos para establecimiento y mantenimiento de proyectos en ejecución por parte del MADR durante el año 2013, se verificaron en campo un total de 817 proyectos, conforme el siguiente cuadro de verificación:

Tabla N° 2: Verificación y pagos de proyectos año 2013

Actividad	N° de proyectos	Área (Ha)
Establecimiento	246	40.506
Mantenimiento	571	62.730
Total	817	103.236

Fuente: MADR. Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

FINAGRO durante la vigencia, verificó con el concurso de la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF¹⁵ el establecimiento de 132 proyectos aprobados en 2012¹⁶ y con disponibilidad presupuestal¹⁷, proyectos que una vez verificados y medidos en campo representan un área establecida de 11.847 hectáreas, con una inversión total de \$11.135 millones. Vale la pena mencionar que en 2012 se firmaron 174 contratos, no obstante, únicamente 149 constituyeron pólizas de garantía, de estos 17 se terminaron por mutuo acuerdo debido a causas de fuerza mayor justificadas técnica y jurídicamente.

Con el fin de continuar con el mejoramiento del proceso de evaluación y seguimiento al CIF, y de acuerdo con lo establecido en el actual Plan Nacional de Desarrollo, se continuó con la implementación de la Ventanilla Única Forestal - VUF, (<http://vuf.minagricultura.gov.co>). Esta herramienta tecnológica ha permitido a los reforestadores realizar trámites en línea, logrando así agilizar la respuesta a los usuarios y sistematizar la información del Incentivo, lo cual ha ayudado a la toma de decisiones de política sectorial en materia forestal.

¹⁵ Esta entidad fue la seleccionada y contratada por FINAGRO para llevar a cabo esta actividad en 2012.

¹⁶ FINAGRO fue delegado por el MADR mediante Resolución 148 del 11 de mayo 2012, por este motivo esta entidad aún no ha verificado ni pagado mantenimientos para ninguno de los proyectos con contratos de reforestación vigentes en el marco de las invitaciones públicas adelantadas en 2012 y 2013.

¹⁷ Recursos comprometidos por FINAGRO en 2012.

IV. OBJETIVO GENERAL

Distribuir los recursos destinados al Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales para la vigencia 2014.

V. METODOLOGÍA

La distribución de los recursos del CIF de reforestación para la vigencia 2014, se realizó a partir de la metodología desarrollada en 2013¹⁸ y contiene las siguientes variables:

- Potencial productivo por departamento.
- Demanda histórica del incentivo por departamento (2003-2012)
- Demanda del incentivo por departamento (2013)
- Acuerdos de Competitividad de las Cadenas Forestales (Maderables, Caucho y Guadua).

El resultado de la aplicación de la metodología determinó los porcentajes de la distribución de los recursos para la vigencia 2014, los cuales se encuentran definidos en la Tabla No. 3 del presente documento.

VI. DISTRIBUCIÓN RECURSOS CIF – VIGENCIA 2014

Los recursos CIF serán asignados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2014, con base en la metodología señalada en el numeral V. La distribución de recursos se estableció por porcentajes por macro región, la cual se hará efectiva conforme

¹⁸ Metodología que se puede consultar en el Anexo II del documento Conpes 3743 del 2013.

a la asignación de recursos durante la vigencia 2014. Los montos se asignarán a través de una invitación pública (convocatoria 2014) teniendo en cuenta dicha distribución.

De acuerdo con los resultados de la convocatoria 2013 se establece que, para la vigencia 2014, los recursos que se otorgarán para los proyectos presentados y viabilizados por los pequeños reforestadores (menores de 100 hectáreas), se debitarán del monto asignado de la macro región a la cual pertenece el proyecto, conforme a la Tabla No. 3. Asimismo, los proyectos de sistemas agrosilvopastoriles pueden ser presentados al CIF en relación con el componente arbóreo, siempre y cuando las especies sean las determinadas por el CIF.

Tabla N° 3

Distribución de recursos CIF - Vigencia 2014

MACRO REGIÓN	(%)
Amazorinoquía ^{1/}	44
Eje Cafetero	20
Caribe	20
Otros Departamentos	5
Subtotal	89
Mantenimientos	8
Administración FINAGRO ^{2/}	3
Subtotal	11
TOTAL	100

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Dirección de Cadenas. FINAGRO – Dirección Forestal 2013
 1/ Amazorinoquía: Arauca, Casanare, Caquetá, Meta, Putumayo, Vichada y Guaviare; Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre; Eje cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda; y otros departamentos.

2/ Estos recursos no incluyen los pagos de operadores de elegibilidad, de verificación, interventorías y divulgaciones, los cuales se tienen que incluir en el Contrato Interadministrativo MADR y FINAGRO.

Se destinará hasta el 3% para la administración del incentivo por parte de FINAGRO, quien será la entidad encargada de realizar los procesos técnicos y administrativos necesarios, relacionados con la asignación del incentivo durante la vigencia 2014. Para realizar los pagos de mantenimientos de proyectos aprobados en vigencias anteriores y aún vigentes al año 2014, se asigna el 8% de los recursos.

VII. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Consejo de Política Económica y Social - CONPES:

1. Aprobar la propuesta de distribución regional de recursos del Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación) para la vigencia 2014, contenida en este documento.
2. Solicitar al MADR que, antes de terminar el primer semestre de 2014:
 - 2.1 Elabore un documento de recomendaciones para la consolidación y articulación de la institucionalidad necesaria y el marco normativo adecuado, para promover la reforestación comercial en Colombia, en concertación con el DNP, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - 2.2 Continúe con las gestiones necesarias para la realización de un estudio de mercado, que permita analizar el potencial del sector forestal colombiano y determinar los ajustes de los diferentes instrumentos de política.
3. Solicitar a FINAGRO la estructuración de una propuesta para la creación de un Banco de Proyectos Forestales para acceder al CIF de Plantaciones, que incluya operatividad, implementación y sostenibilidad.
4. Solicitar al MADR y a FINAGRO:
 - 4.1 Continuar con la divulgación de las invitaciones públicas, manejo de la herramienta tecnológica y demás aspectos relacionados con la implementación del CIF, y que incluya una estrategia diferencial para los pequeños reforestadores.

- 4.2 Continuar con la propuesta que permita avanzar en la determinación de la Unidad Mínima Forestal Sostenible por región y especie forestal.
 - 4.3 Presentar el avance de la ejecución del CIF antes de terminar el primer semestre de 2014, con el objeto de evaluar conjuntamente con DNP el desempeño del instrumento, a fin de tomar decisiones frente al redireccionamiento de los recursos, si se estima necesario, hacia otras regiones del territorio nacional o del rubro previsto para los mantenimientos, previa aprobación del Consejo Directivo del CIF.
5. Solicitar al MADR, al DNP y la UPRA adelantar la segunda fase y perfeccionamiento del ejercicio de la zonificación durante el año 2014 de las áreas con aptitud para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante el año 2014.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal- CONIF, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, CAR y otros, *Zonificación para la determinación de áreas de aptitud forestal*. 2001- 2005.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Desarrollo Económico, Departamento Nacional de Planeación y otros. *Acuerdo de Competitividad de la cadena productiva del caucho natural y su industria*. Bogotá. 2002

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros. *Acuerdo Marco Nacional de Competitividad de la Cadena de la Guadua*. 2004.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación y otros. *Acuerdo de Competitividad Cadena Productiva Forestal, Madera, Tableros, Muebles y Productos de Madera*. 2011.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. *Informe consolidado ejecución del Certificado de Incentivo Forestal CIF para la vigencia 2012*. 2013.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Resolución 318 de octubre 28 de 2011 “*Por la cual se reconoce la Organización de la Cadena Productiva Forestal, de Maderas, Tableros, Muebles y Productos de Madera*”. 2011.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 175 de 2012. *“Por el cual se reconoce la Organización de la Cadena Productiva de Caucho Natural y su Industria”*. 2012.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 201 de junio de 2012 *“Por medio del cual se adopta el Manual Operativo del Certificado de Incentivo Forestal-CIF”*. 2012.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 0124 de 20 de enero de 2014 *Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto der Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2014*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO. *Informe de ejecución del Certificado de Incentivo Forestal CIF para el periodo 2003-2012*). 2013.

IX. ANEXOS

TABLAS Y GRÁFICOS COMPORTAMIENTO REGIONAL DEL CIF 2013

Tabla 1: Cronograma de divulgación CIF 2013

Taller	Región (Según CONPES 3743)	Ciudad	Fecha	Número de asistentes
1	TODAS	Bogotá	28/01/2013	89
2	TODAS	Bogotá	29/01/2013	111
3	EJE CAFETERO Y	Medellín	12/02/2013	89
4	EJE CAFETERO Y	Medellín	13/02/2013	64
5	EJE CAFETERO	Manizales	15/02/2013	44
6	AMAZORINOQUIA	Villavicencio	22/02/2013	26
7	AMAZORINOQUIA	Arauca	25/02/2013	27
8	SUR MACIZO COLOMBIANO	Ibagué	08/03/2013	40
9	CARIBE	Montería	15/03/2013	14
10	TODAS	Bogotá	04/03/2013	30
11	TODAS	Bogotá	01/04/2013	40
12	EJE CAFETERO	Santa Rosa del	12/04/2013	54
13	TODAS	Bogotá	06/05/2013	10
14	EJE CAFETERO	Frontino	10/05/2013	80
15	CARIBE	Barranquilla	17/05/2013	14
16	AMAZORINOQUIA	San Jose del Guaviare	21/05/2013	42
17	SUR MACIZO COLOMBIANO	Neiva	31/05/2013	78
18	TODAS	Bogotá	04/06/2013	33
19	CARIBE	Montería	07/06/2013	14
20	SUR MACIZO COLOMBIANO	Cartagena del Chairá	07/06/2013	26
21	SUR MACIZO COLOMBIANO	San Vicente del Caguán	08/06/2013	40
22	CENTRO ORIENTE	Capitanejo	11/06/2013	64
23	AMAZORINOQUIA	Yopal	13/06/2013	52
24	CENTRO ORIENTE	Bucaramanga	20/06/2013	41
25	EJE CAFETERO	Medellín	21/06/2013	67
26	TODAS	Bogotá	24/06/2013	51

Taller	Región (Según CONPES 3743)	Ciudad	Fecha	Número de asistentes
27	CARIBE	Santa Marta	24/06/2013	18
28	CARIBE	Riohacha	25/06/2013	27
29	AMAZORINOQUIA	Villavicencio	26/06/2013	46
30	EJE CAFETERO*	Apartadó	27/06/2013	11
31	EJE CAFETERO	Necolí	28/06/2013	116
32	CENTRO ORIENTE	Sogamoso	02/07/2013	20
33	TODAS	Bogotá	03/07/2013	21
34	EJE CAFETERO	Medellín	05/07/2013	39
35	CARIBE	Montería	04/07/2013	41
36	EJE CAFETERO	Jardín	06/07/2013	12
37	PACÍFICO	Quibdó	08/07/2013	9
38	TODAS	Bogotá	09/07/2013	22
39	PACÍFICO	Pasto	11/07/2013	21
40	TODAS	Todas	11/07/2013	6
41	CARIBE	Valledupar	12/07/2013	32
42	TODAS	Bogotá	15/07/2013	13
43	PACÍFICO	Cali	26/07/2013	10
44	SUR MACIZO COLOMBIANO	Florencia	26/07/2013	53
45	CENTRO ORIENTE	Pamplona	02/08/2013	98
46	TODAS	Bogotá	02/08/2013	3
47	TODAS	Bogotá	09/08/2013	3
48	TODAS	Bogotá	16/08/2013	4
49	TODAS	Bogotá	23/08/2013	2
50	CENTRO ORIENTE	Arauca	23/08/2013	32
51	CARIBE	Aguachica	23/08/2013	73
52	CARIBE	El Dificil	26/08/2013	32
53	AMAZORINOQUIA	Leticia	20/09/2013	17
TOTAL PARTICIPANTES				2.021

Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal

Tabla 2. Distribución por departamento CIF 2013

Departamento	Proyectos	Hectáreas	Recursos comprometidos (\$) - Establecimiento y cuatro mantenimientos	Recursos comprometidos (\$) - Establecimiento
ANTIOQUIA	88	4.784	8.499.966.202	4.966.046.462
BOLIVAR	9	2.639	4.358.851.472	2.409.406.306
BOYACA	1	11	18.051.028	10.146.275
CALDAS	5	77	141.140.218	84.403.297
CAQUETA	2	44	104.863.906	72.284.502
CASANARE	11	1.094	1.842.928.457	1.035.018.334
CAUCA	1	4	6.613.273	3.732.101
CESAR	7	520	877.364.540	493.429.928
CORDOBA	26	982	1.694.865.913	969.357.304
CUNDINAMARCA	3	23	38.135.097	21.365.200
GUAVIARE	3	64	175.854.928	128.500.283
HUILA	1	46	78.172.277	44.115.349
MAGDALENA	12	1.387	2.334.080.756	1.309.787.243
META	28	3.317	5.815.646.436	3.365.025.130
QUINDIO	2	90	152.444.419	86.029.715
RISARALDA	3	236	400.866.080	226.222.744
SANTANDER	24	725	1.728.649.102	1.193.342.156
SUCRE	2	80	135.996.022	76.747.310
TOLIMA	4	70	118.142.106	66.724.271
VALLE DEL CAUCA	1	23	39.001.353	22.009.827
VICHADA	64	7.735	13.187.093.580	7.472.547.882
Total general	297	23.949	41.748.727.167	24.056.241.618

Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal

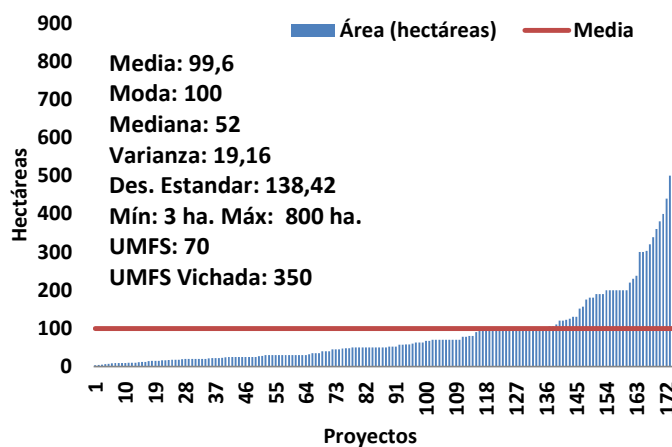
Tabla 3. Comportamiento por tipo de reforestador - CIF 2013

RESUMEN POR TIPO DE REFORESTADOR			
Tipo reforestador	No. Proyectos	Has.	Presupuesto
OTRO (Mayor 100 ha)	75	17.146	29.607.158.266
PEQUEÑO	222	6.803	12.141.568.900
Total	297	23.949	41.748.727.167

Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013

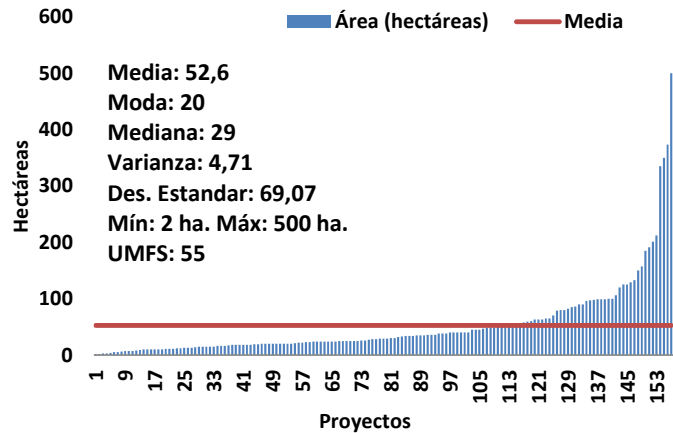
COMPORTAMIENTO EN HECTÁREAS EN CADA UNA DE LAS REGIONES DESCRITAS EN EL DOCUMENTO CONPES 3743 DE 2013

Gráfica 1: Amazorinoquía: Hectáreas por proyecto radicado



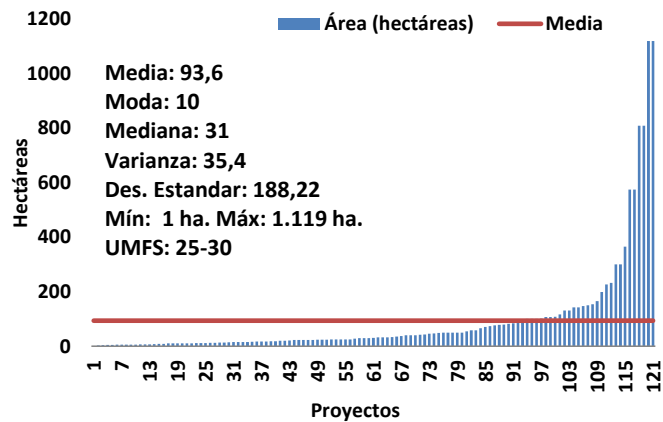
Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013

Gráfica 2: Eje Cafetero: Hectáreas por proyecto radicado



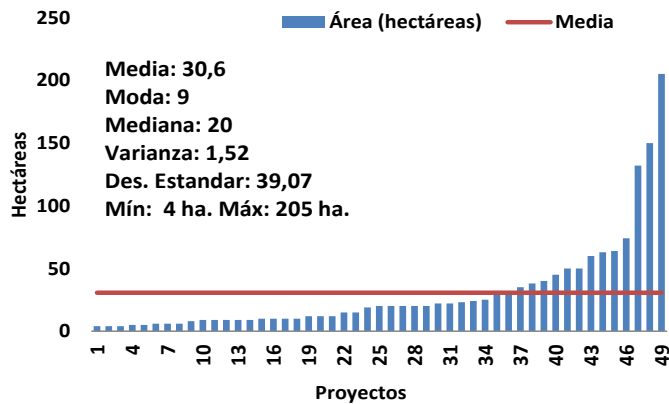
Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013

Gráfica 3: Caribe: Hectáreas por proyecto radicado



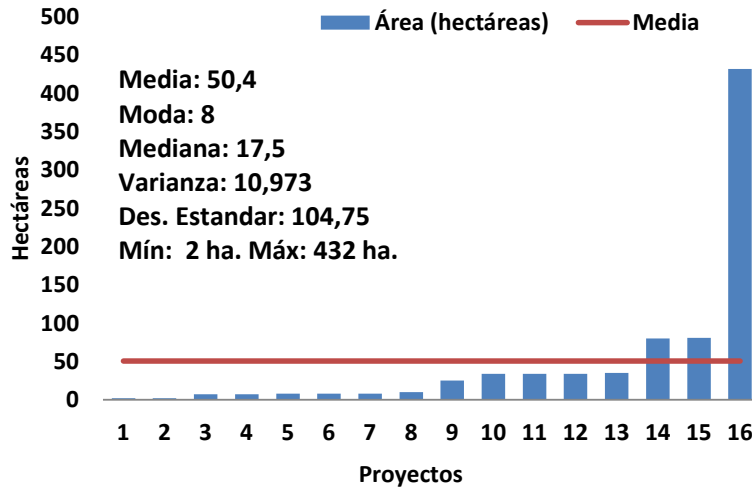
Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013

Gráfica 4: Centro Oriente: Hectáreas por proyecto radicado



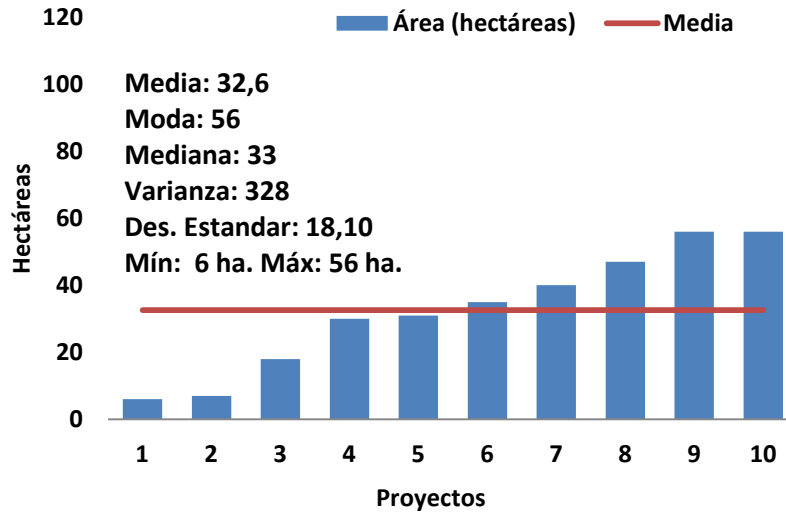
Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013

Gráfica 5: Pacífico: Hectáreas por proyecto radicado



Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013

Gráfica 6: Sur Macizo: Hectáreas por proyecto radicado



Fuente: FINAGRO – Dirección Forestal 2013